

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

1. ANTECEDENTES.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 279, numeral cuarto de la Ley de Compañías y Reglamento y en mi condición de Comisario, designación realizada por la Junta de Accionistas del 11 de marzo 2006

En atención a las funciones a mí encomendada, pongo a consideración de los Accionistas el presente informe de COMISARIOS correspondientes al ejercicio económico del 2006.

2. OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Los objetivos principales del informe de comisarios por el ejercicio económico 2006 detallaron a continuación:

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la compañía
- C. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos se han elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios
 - D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
 - D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
 - D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - D.5. Convocar a Junta de Accionistas sí fuera del caso.
 - D.6. Solicita a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - D.8. Pedir Informes a los administradores.
 - D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
 - D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
 - D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

El presente informe no extingue la responsabilidad a los Administradores de **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

3. DESARROLLO

1. Emitir mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y de Órganos de Control.

He aplicado procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los Administradores de LABORATORIOS EUROSTAGA S.A. y concluyo que los administradores han cumplido las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2006.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE SOCIOS Y DIRECTORIO.

A.1. DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** se constituyó en Quito-Ecuador el 10 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil desde el 04 de agosto del 2005.

Su objetivo principal es la importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción y fabricación en todas sus fases de todo tipo de productos químicos, biológicos, farmacéuticos de consumo humano o veterinario, dietéticos, alimenticios, cosméticos, productos de perfumería y tocador en general, así como también productos de higiene humana y animal.

A.2. LIBROS SOCIALES.

Durante el periodo económico 2006 los libros sociales de la compañía como el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, se encuentran bajo la custodia de Secretaria General, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas. Al 31 de diciembre del 2006 el capital Suscrito de la compañía se encuentra compuesto por **50.000 acciones** Nominativas e indivisibles por el valor de USD 1.00 cada una llegando a un total de USD 50.000 (Cincuenta Mil dólares de los Estados Unidos de América).

El libro talonario de acciones y accionistas se encuentra debidamente custodiado y registrados en los libros Contables de la compañía.

B) COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPANIA

Del análisis efectuado que los procedimientos de control interno, en general de la compañía lo podría calificar como satisfactorios, sin embargo podría resaltar ciertos aspectos:

B.1. ACTIVOS FIJOS

La compañía hasta la fecha de este informe no tiene una póliza de cobertura adecuada de sus activos fijos, por tanto recomiendo a la brevedad posible efectuar la contratación y evitar siniestros que se podrían producir y que afectarían significativamente la posición de los mismos.

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He efectuado una revisión de las cifras del Estado de Situación General de la compañía **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y del flujo del efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha.

En mi opinión los estados financieros de **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE en todos los aspectos importantes.

La elaboración de estos estados financieros son responsabilidad de los administradores y la mía de opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Art. 279 y 289.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente utilizadas y estas se basaron en las disposiciones de la ley de Compañías, en relación al trabajo de comisarios, por el ejercicio 2006.

5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, LAS NOTAS EXPLICATIVAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE INFORME.

Para efectos del análisis he considerado los Estados Financieros del año 2006, he verificado y la empresa se encuentra en un proceso preoperativo por lo que no he podido hacer un análisis comparativo, y los datos del balance no merecen un análisis mas profundo solamente mencionare que los gastos preoperativos y de constitución alcanzan un valor de usd. 22.282,67, valores que deberá amortizarse el próximo año.

6.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
- Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

De acuerdo las políticas internas de contabilidad se han preparado estados financieros de comprobación en forma normal durante el ejercicio 2006.

Debo puntualizar que los estados financieros son preparados al final del periodo y que la compañía ha conformado los métodos de contabilidad, sus registros y libros contables de acuerdo a las normas respecto a la materia contable y a las disposiciones, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que fueron emitidas por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2006.

- Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Recomiendo a la junta el nombramiento de comisario oportunamente con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279-3, que habla de una revisión trimestral de los libros y documentos de la compañía.

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de accionistas.

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

El informe preparado se presentara en Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto a la ley, con el análisis fundamentado de los principales rubros de los balances.

- Convocar a Junta de Accionistas sí fuera del caso no aplicable en este ejercicio.
 - Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas se cumplirá en la Junta que apruebe los estados financieros del 2006.
 - Pedir Informes a los administradores: la memoria del Gerente General se presentara en la sesión de accionistas convocada para el efecto.
 - Proponer la remoción de los administradores motivadamente: no existe fundamento para tal propuesta.
 - Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
- No he recibido denuncias de ninguna clase que ameriten ser presentadas
- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

JUICIOS PENDIENTES

De la respuesta del Asesor Legal :

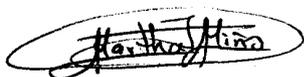
La compañía no mantiene litigios que puedan afectar la posición económica financiera de la misma.

OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

SE HA OBTENIDO DE LOS ADMINISTRADORES TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES, DOCUMENTOS Y REGISTROS PARA EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPANIA **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

La colaboración prestada por todo el personal directivo, empleados y trabajadores de la compañía. **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** ha sido satisfactoria y ha permitido el cabal cumplimiento de mis funciones de Comisario, por lo que expreso mis agradecimientos.

Atentamente,



Martha Miño Cuaran
RN 17-7

ANEXOS BALANCES

- Anexo 1.- Estado de Situación General
- Anexo 2.- Estado de Resultados

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

1. ANTECEDENTES.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 279, numeral cuarto de la Ley de Compañías y Reglamento y en mi condición de Comisario, designación realizada por la Junta de Accionistas del 11 de marzo 2006

En atención a las funciones a mí encomendada, pongo a consideración de los Accionistas el presente informe de COMISARIOS correspondientes al ejercicio económico del 2006.

2. OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Los objetivos principales del informe de comisarios por el ejercicio económico 2006 detallaron a continuación:

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la compañía
- C. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos se han elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios
 - D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
 - D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
 - D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - D.5. Convocar a Junta de Accionistas sí fuera del caso.
 - D.6. Solicita a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - D.8. Pedir Informes a los administradores.
 - D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
 - D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
 - D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

El presente informe no extingue la responsabilidad a los Administradores de **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

3. DESARROLLO

1. Emitir mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y de Órganos de Control.

He aplicado procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los Administradores de LABORATORIOS EUROSTAGA S.A. y concluyo que los administradores han cumplido las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2006.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE SOCIOS Y DIRECTORIO.

A.1. DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** se constituyó en Quito-Ecuador el 10 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil desde el 04 de agosto del 2005.

Su objetivo principal es la importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción y fabricación en todas sus fases de todo tipo de productos químicos, biológicos, farmacéuticos de consumo humano o veterinario, dietéticos, alimenticios, cosméticos, productos de perfumería y tocador en general, así como también productos de higiene humana y animal.

A.2. LIBROS SOCIALES.

Durante el periodo económico 2006 los libros sociales de la compañía como el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, se encuentran bajo la custodia de Secretaria General, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas. Al 31 de diciembre del 2006 el capital Suscrito de la compañía se encuentra compuesto por **50.000 acciones** Nominativas e indivisibles por el valor de USD 1.00 cada una llegando a un total de USD 50.000 (Cincuenta Mil dólares de los Estados Unidos de América).

El libro talonario de acciones y accionistas se encuentra debidamente custodiado y registrados en los libros Contables de la compañía.

B) COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA

Del análisis efectuado que los procedimientos de control interno, en general de la compañía lo podría calificar como satisfactorios, sin embargo podría resaltar ciertos aspectos:

B.1. ACTIVOS FIJOS

La compañía hasta la fecha de este informe no tiene una póliza de cobertura adecuada de sus activos fijos, por tanto recomiendo a la brevedad posible efectuar la contratación y evitar siniestros que se podrían producir y que afectarían significativamente la posición de los mismos.

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He efectuado una revisión de las cifras del Estado de Situación General de la compañía **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y del flujo del efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha.

En mi opinión los estados financieros de **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE en todos los aspectos importantes.

La elaboración de estos estados financieros son responsabilidad de los administradores y la mía de opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Art. 279 y 289.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente utilizadas y estas se basaron en las disposiciones de la ley de Compañías, en relación al trabajo de comisarios, por el ejercicio 2006.

5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, LAS NOTAS EXPLICATIVAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE INFORME.

Para efectos del análisis he considerado los Estados Financieros del año 2006, he verificado y la empresa se encuentra en un proceso preoperativo por lo que no he podido hacer un análisis comparativo, y los datos del balance no merecen un análisis mas profundo solamente mencionare que los gastos preoperativos y de constitución alcanzan un valor de usd. 22.282,67, valores que deberá amortizarse el próximo año.

6.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.
- Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

De acuerdo las políticas internas de contabilidad se han preparado estados financieros de comprobación en forma normal durante el ejercicio 2006.

Debo puntualizar que los estados financieros son preparados al final del periodo y que la compañía ha conformado los métodos de contabilidad, sus registros y libros contables de acuerdo a las normas respecto a la materia contable y a las disposiciones, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que fueron emitidas por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2006.

- Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Recomiendo a la junta el nombramiento de comisario oportunamente con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279-3, que habla de una revisión trimestral de los libros y documentos de la compañía.

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de accionistas.

LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.

El informe preparado se presentara en Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto a la ley, con el análisis fundamentado de los principales rubros de los balances.

- Convocar a Junta de Accionistas sí fuera del caso no aplicable en este ejercicio.
- Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
- Asistir con voz informativa a las Juntas se cumplirá en la Junta que apruebe los estados financieros del 2006.
- Pedir Informes a los administradores: la memoria del Gerente General se presentara en la sesión de accionistas convocada para el efecto.
- Proponer la remoción de los administradores motivadamente: no existe fundamento para tal propuesta.
- Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
No he recibido denuncias de ninguna clase que ameriten ser presentadas
- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

JUICIOS PENDIENTES

De la respuesta del Asesor Legal :

La compañía no mantiene litigios que puedan afectar la posición económica financiera de la misma.

OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

SE HA OBTENIDO DE LOS ADMINISTRADORES TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES, DOCUMENTOS Y REGISTROS PARA EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPANIA **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

La colaboración prestada por todo el personal directivo, empleados y trabajadores de la compañía. **LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.** ha sido satisfactoria y ha permitido el cabal cumplimiento de mis funciones de Comisario, por lo que expreso mis agradecimientos.

Atentamente,



Martha Miño Cuaran
RN 17-7

ANEXOS BALANCES

- Anexo 1.- Estado de Situación General
- Anexo 2.- Estado de Resultados